Asunción, 03 de agosto de 2015

ICEO N° 76/15

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref. :	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 17/2015 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – AD REFERENDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 5.631 de fecha 07 de abril de 2.015, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; la **Lic. María Rosa Bareiro**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi,** la **Lic. Ramona Godoy** y el **Abog. Víctor Ramón Canclini**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna; eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 17/2015 "Adquisición de Combustibles - Ad Referéndum"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 17/2015 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – AD REFERÉNDUM"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5.650 del 14 de abril de 2015, con ID Nº 292.111, cuyo PAC PLURIANUAL fue programado por un monto de **guaraníes cuatro mil cuatrocientos millones (Gs. 4.400.000.000).** El sistema de adjudicación es **"Por el Total".**

2. CAPACIDAD LEGAL

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15 En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015,** ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/201 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*** La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, al representante del Oferente, según el siguiente detalle:

GERMAN MORÍNIGO MEZA	966.310	BARCOS & RODADOS S.A.	LPN Nº 17/15 – ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – AD REFERENDUM

Al respecto se observó que la persona individualizada no figura en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda.

En base a lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas se ratifica en la conclusión y recomendación del **ICEO Nº 53/15**:

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 17/2015 "Adquisición de Combustible – Ad Referéndum"**, a la empresa **BARCOS & RODADOS S.A**, por ser la única oferta y por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones para un periodo de 12 (doce) meses, por un monto total de **Gs. 3.773.062.300** (guaraníes tres mil setecientos setenta y tres millones sesenta y dos mil trescientos) exento de IVA, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PROCED.	PRESENTACION	CANTIDAD EN LITROS	PRECIO UNITARIO (EXENTO DE IVA)	PRECIO TOTAL (EXENTO DE IVA)
1	COMBUSTIBLE DIESEL	LITROS	NACIONAL	CUPOS	580.000	4.690	2.720.200.000
2	COMBUSTIBLE NAFTA SUPER	LITROS	NACIONAL	CUPOS	175.770	5.990	1.052.862.300
PRECIO TOTAL OFERTADO							3.773.062.300

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

ABOG. MARTHA MARTINICO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Abog. Víctor Canclini
ASESOR - C.S.J.

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera